



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Octubre veintiocho
(28) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2014/007

Infórmese al Juzgado Único de Familia del municipio de Dosquebradas que en este Despacho no existe ningún título de depósito judicial para dejar a disposición del proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal promovido por LINA MARIA GIRALDO RENDON contra JOSE FERNANDPO ARCILA CUARTAS que inicialmente se inició en este Juzgado y posteriormente fue enviado a esa dependencia en aplicación del Artículo 121 del CGP, pues todos ellos fueron remitidos a ese ente judicial como se demuestra el reporte de consulta expedido por el Banco Agrario de la ciudad .

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65e3f9b24431d7f1fde6930d841806f3bb5fbddb9a41b7feff4978ad63903d7**

Documento generado en 28/10/2022 10:20:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>